



DECRETO N° 942 /

TEMUCO,

VISTOS: 19 JUN. 2019

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.06.2019 presentada por CATRIN SÁEZ VIVIANA MARICELA.

Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 3-5508
Actividad Económica : INGENIERO CONSTRUCTOR
Código Actividad : 711.003
Clasificación : PROFESIONALES
Dirección Comercial : PJE. LOS ANGELES N° 2478 PUEBLO NUEVO
Nombre Del Contribuyente : CATRIN SÁEZ VIVIANA MARICELA
Rut :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 17.06.2019
Otorgación N° : 65
Fecha Otorgamiento : 17.06.2019
Rol Avalúo : 786 -29

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/hcr
Oficina de Partes
Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS